



VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0059309/2018 y acumulado 0060816/2018: CARRANZA HORACIO AUGUSTO – INFORMA ACTIVIDAD ACADÉMICA 2018, 0006450/2019: SÁNCHEZ FREYTES ALEJANDRO, 0006853/2019: LASCANO CARLOS, en los que docentes del Departamento de Derecho Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan a consideración informes de actividades y planes de tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que han producido informe los señores Profesores Titulares, en los casos que así corresponde y han tomado razón el Departamento de Derecho Penal y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y planes de tareas presentados por los docentes del Departamento de Derecho Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PENAL I

CARRANZA, HORACIO AUGUSTO (Informe actividades 2018 – Plan de tareas 2019)

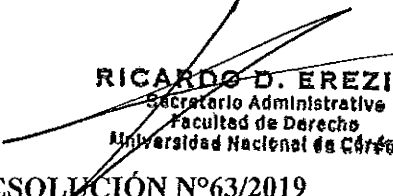
PRADO, CAROLINA (Plan de tareas 2019)

DERECHO PENAL II

SÁNCHEZ FREYTES, ALEJANDRA (Plan de tareas 2019)

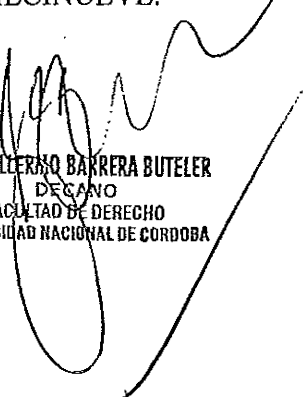
Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Penal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°63/2019



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA